

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 2018-0093

Interlocutorio civil N° _____

Muzo Boyacá, veintiocho de octubre del año dos mil veinte.

En memorial precedente el Dr. NELSON MAURICIO MENDEZ CASTELLANOS solicita se le reconozca personería jurídica como apoderado de los ciudadanos DORALBA MARIA GONZALEZ GONZALEZ y NELSON ALFONSO VERGARA BRAVO, tras hacerse parte en el presente proceso de pertenencia propuesto por la Alcaldía Municipal de Muzo Boyacá, indicando que sus prohijados desean saber de la suerte del proceso.

Tras contar efectivamente con el poder respectivo, se RECONOCE entonces al Dr. NELSON MAURICIO MENDEZ CASTELLANOS, como APODERADO de los ciudadanos DORALBA MARIA GONZALEZ GONZALEZ y NELSON ALFONSO VERGARA BRAVO, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

Sobre la información que desean conocer los prohijados del memorialista, será el propio profesional del derecho quien como es su deber, la recoja del proceso y se la noticie a sus clientes.

NOTIFIQUESE :

El Juez,


JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA